



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Abr 2017

DECRETO EXENTO N° 2.623

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 1990, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 2.451 de fecha 26 Abril del 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-28-L117 "ADQUISICION EQUIPOS VARIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL".
- 4.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 26/04/2017
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-28-L117 "ADQUISICION EQUIPOS VARIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL", el oferente VIDEO WALL CORPORATION LTDA, Rut: [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

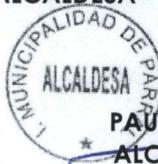
DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-28-L117 "ADQUISICION EQUIPOS VARIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL", al proveedor VIDEO WALL CORPORATION LTDA, Rut: [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.652.672.- Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-29-05-999 (6-1-1), \$1.525.402, 215-22-04-010 (6-1-1) \$ 127.270.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IDH/PRU/ARC/RRV/jja.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5 RR.PP.-

